

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°74 – Al 26 de septiembre de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.324.015	95,8	1,2
Solicitudes rechazadas (N°)	101.633	4,2	1,3
Rechazo administrativo (%)	29,8		
No cumple requisitos (%)	70,2		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.425.648	100	1,2

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.521.745	65,5	1,1
Derecho a FCS**	802.270	34,5	1,5
Total	2.324.015	100	1,2

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	831.642	525.762	1.357.404	58,4
Mujeres	689.947	276.211	966.158	41,6
Sin información	156	297	453	0,0
Total	1.521.745	802.270	2.324.015	100

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4

Solicitudes aprobadas por región

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	21.493	12.236	33.729	1,5
Antofagasta	45.945	24.445	70.390	3,0
Atacama	22.626	14.730	37.356	1,6
Coquimbo	50.328	31.535	81.863	3,5
Valparaíso	123.943	70.908	194.851	8,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	73.217	49.236	122.453	5,3
Maule	85.067	58.602	143.669	6,2
Bio Bío	97.211	73.795	171.006	7,4
La Araucanía	63.142	27.223	90.365	3,9
Los Lagos	64.182	31.132	95.314	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	7.776	3.707	11.483	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.699	8.361	21.060	0,9
Metropolitana	629.475	349.826	979.301	42,1
Los Ríos	26.010	10.685	36.695	1,6
Arica y Parinacota	14.794	8.421	23.215	1,0
Ñuble	31.666	17.797	49.463	2,1
Sin información	152.171	9.631	161.802	7,0
Total	1.521.745	802.270	2.324.015	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

*** Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

**** Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	325.345	40,6
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	472.360	58,9
Trabajadores de casa particular	4.565	0,6
Total	802.270	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	98.986	12,3
10-49 trabajadores (pequeña)	156.402	19,5
50-199 trabajadores (mediana)	157.649	19,7
200 o más trabajadores (grande)	384.258	47,9
Sin información	4.975	0,6
Total	802.270	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 26 de septiembre de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	133.728	16,7
Explotación de minas y canteras	5.616	0,7
Industria manufacturera	66.101	8,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.356	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.174	0,4
Construcción	178.756	22,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	93.553	11,7
Transporte y almacenamiento	45.455	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	31.234	3,9
Información y comunicaciones	11.605	1,4
Actividades financieras y de seguros	14.776	1,8
Actividades inmobiliarias	5.726	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	33.037	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	89.853	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12.050	1,5
Enseñanza	20.643	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10.772	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.287	0,3
Otras actividades de servicios	30.625	3,8
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	10.041	1,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	158	0,0
Sin información	724	0,1
Total	802.270	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 26 de septiembre de 2021

	Total	
	N°	\$
Derecho CIC**	96.277	311.665
Derecho FCS ***	278.589	359.157
Total	374.866	346.960

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 26 de septiembre de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	96.277	19.836	116.113	31,0
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		187.778	187.778	50,1
CIC y FCS		70.975	70.975	18,9
Total	96.277	278.589	374.866	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 26 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	33.861	377.081	22.765	551.877	56.626	447.353
2° pago	12.260	372.154	18.498	406.903	30.758	393.052
3° pago	5.101	482.500	17.076	384.056	22.177	406.699
4° pago	3.774	519.478	16.135	368.453	19.909	397.082
5° pago	2.470	514.243	15.673	362.385	18.143	383.059
6° pago	2.171	368.187	5.418	301.770	7.589	320.770
7° pago	1.197	340.602	11.510	304.501	12.707	307.902
8° pago	652	311.747			652	311.747
9° pago	349	279.733			349	279.733
10° pago	245	252.781			245	252.781
11° pago	213	224.188			213	224.188
12° pago	154	244.130			154	244.130

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 26 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	31.900	118.529	36.007	415.463	67.907	275.975
2° pago	2.928	185.739	25.863	319.100	28.791	305.537
3° pago	706	247.603	28.329	305.997	29.035	304.577
4° pago	516	271.293	39.210	298.202	39.726	297.852
5° pago	283	328.595	26.864	312.078	27.147	312.250
6° pago	332	290.348	5.265	283.810	5.597	284.198
7° pago	204	254.769	8785	272146	8.989	271.751
8° pago	80	272.356			80	272.356
9° pago	35	271.686			35	271.686
10° pago	32	211.065			32	211.065
11° pago	27	208.285			27	208.285
12° pago	42	241.307			42	241.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre de 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 26 de septiembre de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.148	85.577	584	274.969	1.732	149.437
2° pago	29	149.078	597	251.410	626	246.670
3° pago	6	65.730	618	248.459	624	246.702
4° pago	2	234.000	510	248.761	512	248.703
5° pago	3	160.214	460	248.108	463	247.538
6° pago	1	87.634	121	240.540	122	239.286
7° pago			287	235.835	287	235.835
8° pago						
9° pago	1	30.307			1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 26 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.867	79.833	9.040	112.062	76,6	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	14.390	16.617	6.635	24.842	17,0	0,5
50-199 trabajadores (mediana)	2.631	3.018	3.604	5.979	4,1	1,6
200 o más trabajadores (grande)	933	1.149	2.227	2.605	1,8	0,7
Sin información	174	376	281	813	0,6	1,0
Total de empresas	78.995	100.993	21.787	146.301	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 26 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.500	55,3	0,0
10-49 trabajadores (pequeña)	3.375	34,0	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	777	7,8	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.940	100	0,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 26 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	541.086	446.938	49.421	880.275	86,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	1	8	-	9	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.586	57.826	5.007	141.802	13,9	0,3
Rechazo administrativo (%)	21,8	35,2	60,5	28,8		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,7	20,3	32,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,0	36,1	19,2	38,5		
Total de solicitudes (N°)	624.673	504.772	54.428	1.022.08	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 24 de septiembre de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.861	14.443	80	21.849	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	11	24	8	43	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.808	2.438	32	4.199	16,1	0,0
Total de solicitudes (N°)	9.680	16.905	120	26.091	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 26 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.532	91,2	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.676	8,8	-
Rechazo administrativo (%)	83,4		
No cumple requisitos (%)	8,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	64.208	100	0,0

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 26 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	327.819	254.306	1.525	508.703	57,8
Mujeres	212.899	192.343	47.881	370.969	42,1
Sin información	368	289	15	603	0,1
Total	541.086	446.938	49.421	880.275	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 26 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.299	8.791	704	15.332	1,7
Antofagasta	9.458	8.258	743	16.148	1,8
Atacama	1.873	2.344	238	3.826	0,4
Coquimbo	10.923	10.066	1.785	19.312	2,2
Valparaíso	36.730	31.596	3.134	59.054	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.433	10.140	1.458	18.958	2,2
Maule	9.803	11.364	1.469	19.216	2,2
Bio Bío	24.956	32.014	2.921	50.340	5,7
La Araucanía	23.040	16.061	2.017	34.764	3,9
Los Lagos	14.707	13.322	1.671	25.006	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.136	952	182	1.943	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.408	3.913	356	9.019	1,0
Metropolitana	366.183	282.774	31.255	580.253	65,9
Los Ríos	3.594	4.433	452	6.601	0,7
Arica y Parinacota	3.999	3.837	341	6.812	0,8
Ñuble	8.016	6.460	614	12.550	1,4
Sin información	528	613	81	1.141	0,1
Total	541.086	446.938	49.421	880.275	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 26 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	441.117	410.882	47.982	750.192	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.894	35.065	1.275	126.108	14,3
Trabajadores de casa particular*	3.075	991	164	3.975	0,5
Total	541.086	446.938	49.421	880.275	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 26 de septiembre de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.621	160.701	8.313	251.746	28,6
10-49 trabajadores (pequeña)	142.238	117.088	8.338	225.997	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.851	56.208	7.574	135.737	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.361	112.896	25.191	266.730	30,3
Sin información	15	45	5	65	0,0
Total	541.086	446.938	49.421	880.275	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 26 de septiembre de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.429	6.434	1.257	9.255	1,1
Explotación de minas y canteras	651	1.796	78	2.373	0,3
Industria manufacturera	43.469	47.637	3.183	78.850	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.139	54	1.300	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	211	899	105	1.127	0,1
Construcción	127.472	57.634	1.435	173.647	19,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	131.310	115.059	12.387	211.231	24,0
Transporte y almacenamiento	19.376	34.178	1.452	43.892	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.629	58.527	5.602	136.676	15,5
Información y comunicaciones	6.383	6.966	1.249	12.663	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.306	5.126	1.950	9.697	1,1
Actividades inmobiliarias	5.291	4.840	336	8.767	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.464	22.423	2.235	35.203	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.056	34.461	4.684	56.432	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	179	359	624	0,1
Enseñanza	13.024	10.134	5.625	22.981	2,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.028	13.304	3.976	20.046	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.218	5.513	390	15.961	1,8
Otras actividades de servicios	15.842	15.109	2.138	27.272	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	24	191	0,0
Otras actividades	7.521	5.539	902	12.087	1,4
Total	541.086	446.938	49.421	880.275	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 24 de septiembre de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	569	1	942	4,3
Mujeres	7.451	13.749	79	20.764	95,0
Sin información	20	125	0	143	0,7
Total	7.861	14.443	80	21.849	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 24 de septiembre de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	195	0	283	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.184	8	1.558	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	437	7	600	2,7
Maule	126	462	4	578	2,6
Bío Bío	380	644	3	1.008	4,6
La Araucanía	307	657	8	943	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	39	2	58	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.524	9.262	38	14.486	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	268	3	440	2,0
Total	7.861	14.443	80	21.849	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 26 de septiembre de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	639	1,1
Entre 11% y 20%	5.658	9,7
Entre 21% y 30%	5.580	9,5
Entre 31% y 40%	4.159	7,1
Entre 41% y 50%	42.496	72,6
Total	58.532	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 26 de septiembre de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.541	55,6
Mujeres	25.987	44,4
Sin información	4	0,0
Total	58.532	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 26 de septiembre de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.017	1,7
Antofagasta	1.170	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.386	2,4
Valparaíso	5.129	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.318	2,3
Maule	1.472	2,5
Bio Bío	2.643	4,5
La Araucanía	962	1,6
Los Lagos	1.511	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	236	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.008	1,7
Metropolitana	38.599	65,9
Los Ríos	597	1,0
Arica y Parinacota	386	0,7
Ñuble	705	1,2
Sin información	48	0,1
Total	58.532	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 26 de septiembre de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.546	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	58.532	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 26 de septiembre de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.201	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	21.717	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.428	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.186	22,5
Sin información	-	-
Total	58.532	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 26 de septiembre de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	645	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.669	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.263	3,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.914	25,5
Transporte y almacenamiento	6.951	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.552	7,8
Información y comunicaciones	1.562	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.006	1,7
Actividades inmobiliarias	642	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.419	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.529	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.897	4,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.588	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	620	1,1
Otras actividades de servicios	1.122	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	684	1,2
Total	58.532	100

V. **Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 26 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	9.046	780	22.298	31.944
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.590	1.178	1.835	5.538
CIC y FCS	53.697	6.088	13.391	71.941
Total	65.333	8.046	37.524	109.423

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 26 de septiembre de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351		Total			
	Acto de N°	Pacto de suspensión \$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	224	385.763	535	438.861	4.925	544.106	5.684	527.960
2° pago	894	188.507	910	307.097	8.251	512.951	10.054	465.520
3° pago	1.322	246.494	1.101	317.439	5.509	499.507	7.932	432.066
4° pago	1.606	184.366	1.208	300.070	1.388	357.644	4.202	274.866
5° pago	3.985	217.008	1.858	293.765	1.779	346.732	7.622	265.997
6° pago**	1.937	200.255	1.063	271.995	1.661	328.278	4.661	262.238
7° pago**	931	179.092	688	254.563	1.391	320.761	3.010	261.812
8° pago**	1.365	199.770			1.644	303.006	3.009	256.174
9° pago**	1.825	190.550			1.465	307.459	3.289	242.682
10° pago**	3.195	180.615			1.488	298.458	4.683	218.059
11° pago**	3.877	167.879			1.149	283.938	5.026	194.412
12° pago**	6.537	197.738			1.001	275.891	7.538	208.117
13° pago**	4.750	207.976			959	278.809	5.709	219.875
14° pago**	3.684	219.824			721	276.574	4.405	229.112
15° pago**	4.386	228.682			592	267.098	4.978	233.250
16° pago**	5.878	226.116			721	255.150	6.599	229.289
17° pago**	12.117	239.865			972	258.026	13.088	241.232
18° pago**	4.931	238.284			629	260.613	5.560	240.810

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo
Al 26 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	24	216.931	57	329.043	197	420.822	278	384.402
2° pago	157	117.592	63	235.421	287	388.584	507	285.635
3° pago	129	195.507	82	248.244	187	407.908	398	306.169
4° pago**	62	141.897	41	296.973	28	321.889	131	228.904
5° pago**	72	177.334	27	245.746	29	295.620	128	218.564
6° pago***	82	182.495	17	238.959	50	260.859	149	215.234
7° pago***	10	183.436	21	204.318	25	286.782	56	237.404
8° pago***	40	165.065			24	239.948	64	193.146
9° pago***	35	194.603			24	254.882	59	219.123
10° pago***	36	115.659			11	322.327	47	164.028
11° pago***	23	183.448			15	263.833	38	215.179
12° pago***	28	216.281			6	224.900	34	217.802
13° pago***	27	276.842			2	183.903	29	270.432
14° pago***	11	261.661			1	436.547	12	276.235
15° pago***	29	259.594			3	198.798	32	253.894
16° pago***	12	261.971			2	122.303	14	242.019
17° pago***	17	253.084			1	234.000	18	252.024
18° pago***	6	267.758			1	234.000	7	262.935

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 26 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2	97.282	4	236.853	2	310.773	8	220.440
2° pago	51	101.947	34	204.994	17	246.676	102	160.417
3° pago	97	189.275	66	210.437	29	234.616	191	204.463
4° pago	84	152.326	59	161.409	13	154.827	156	155.970
5° pago	231	178.586	119	205.776	32	221.963	382	190.690
6° pago	55	192.004	41	210.421	10	211.773	106	200.993
7° pago	15	219.960	18	227.933	14	234.557	47	227.362
8° pago	18	211.033			14	238.175	32	222.908
9° pago	3	234.000			6	234.000	9	234.000
10° pago	5	234.000			7	231.771	12	232.700
11° pago	3	182.081			5	242.113	8	219.601

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 24 de septiembre de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2	132.640	13	159.604	1	1.424	16	146.347
2° pago	3	116.535	15	115.773	4	61.872	22	106.077
3° pago	10	68.497	15	113.048	0		25	95.227
4° pago	25	69.357	10	32.095	1	36.000	36	58.080
5° pago	45	57.836	3	77.482	1	42.000	49	58.715

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 26 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	626
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.452
CIC y FCS	3.165
Total	5.243

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 26 de septiembre de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	180	114.029
2° pago	317	136.649
3° pago	288	133.344
4° pago	420	114.266
5° pago	479	135.450
6° pago	242	145.931
7° pago	272	130.768
8° pago	304	136.008
9° pago	262	146.213
10° pago	376	143.625
11° pago	241	148.941
12° pago	243	138.768
13° pago	297	137.517
14° pago	315	124.137
15° pago	367	138.242
16° pago	469	154.649
17° pago	171	163.957

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	6.014.934
	Agosto	102.249	-41.957	-3.776	-380,9	6.125.288
Total acumulado desde abril 2020*			-1.113.876	-544.727	-28.672	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	2.008.928
	Agosto	33.949	-84.014	-32.195	-609,6	1.950.600
Total acumulado desde abril 2020*			-922.259	-902.711	-20.028	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.